



No. 20231700088641
 Fecha Radicado: 08-JUL-2023 11:3
 Destino: DEYSI LIZETH PATINO SOSA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	514	Fecha:	23 de Junio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DEYSI LIZETH PATINO SOSA
NIT o CC:	1049630268
Predio Numero:	0102000004920003000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 8 42 S
DIRECCION DE COBRO	K 9 8 42 S

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DEYSI LIZETH PATINO SOSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1049630268 registra como propietario del inmueble identificado con el código catastral 0102000004920003000000000 (010204920003000), predio ubicado en K 9 8 42 S, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio Podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000004920003000000000 (010204920003000) predio ubicado en K 9 8 42 S, del Municipio de



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.514 del 23 de Junio de 2023


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCEDJ DEVOL.	TOTAL
2019	6.00	7,426,000	44,556	54,264	0	0	0	891	0	0	99,711
2020	6.00	7,649,000	45,894	40,795	0	0	0	918	0	0	87,607
2021	6.00	7,878,000	47,268	31,633	0	0	0	945	0	0	79,846
2022	6.00	8,114,000	48,684	19,373	0	0	0	974	0	0	69,031
2023	6.00	8,464,000	50,784	0	0	0	0	1,016	0	0	51,800
TOTALES			237,186	146,065	0	0	0	4,744	0	0	387,995

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarah
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



LVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Calle: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Teléfono al usuario (0) 7458627
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002360345

CUFE

Somos Autoretenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 8061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 08/07/2023 16:03		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ENDEA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Desconocido No.31		1 2	
3186951154		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta: 17-001-0000487		PESO (Kgr)	
A DEYSI LIZETH PATINO SOSA		K 9 8 42 S		1		No Reside No.35		1 2	
7702040		CEDULA / TIT / NIT 1049630268		COD. POSTAL 152211511		RECIBE LOS SABADOS: SI		1 2	
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		TEXTO GUIA		VALOR DECLARADO 5000		VAL SERV ME 0		1 2	
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		1 2	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 11/07/2023		1 2	
				CARTAPORTE:SI				1 2	

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvane SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, normas secundarias, Actos de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, se informa personal y la del destinatario, suministrada en este Ousia, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, dirección de correos electrónicos y será suministrado únicamente a los interesados del servicio a través de la página web o al PBX (1)7943870

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 08/07/2023

RECOLECCION »

Guia: 174002360345

Fecha Recoleccion: 11/07/2023

Estado: **DEVOLUCION**

Planilla de Recoleccion: 17 - 216286

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARI
3103259558

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
PERSUASIVO

DESPACHO »

Nombre Destinatario: DEYSI LIZETH PATINO SOSA

Fecha despacho: 11/07/2023

Telefono Remitente: 3186951154

Relacion de Viaje: 17 - 179933

Direccion Destinatario: K 9 8 42 S

Responsable: SIN RESPONSABLE

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

REPARTO »

Peso: 1

Fecha reparto:

Volumen: 1

Planilla Reparto: 17

Valor Declarado: \$5,000

Responsable:

Total: \$5,000

Fecha entrega: 18/07/2023

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Hora entrega: 11:24

Estimado Entrega:

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION y se elabora guía REEMPLAZADA con el NUMERO 175000339230**

Dias cubrimiento: 2

Documentos: 000000000001

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

[Ver imagen](#)

HISTORIAL DE CONSULTAS

Id	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Estado
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	18/07/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE. POR FAVOR INVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD INS	17051	18/07/2023 09:29:00 a.	18/07/2023 12:00:00 a.	NO EXISTE
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	18/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-339230 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/07/2023 12:00:00 a.	NO EXISTE
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	17/07/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIA A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	17/07/2023 09:00:00 a.	01/01/1900 a.	NO EXISTE
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	15/07/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO . SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM "CC WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051	15/07/2023 09:39:00 a.	01/01/1900 a.	NO EXISTE
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	14/07/2023	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC	14/07/2023 06:06:00 p.	01/01/1900 a.	NO EXISTE
7/2023	DIRECCION	17:25 PARTE DE LA	14/07/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2360345 por 1 unidades de 1 unidades		14/07/2023 07:49:00 p.	01/01/1900 a.	NO EXISTE

DOMESTICO	12/07/2023	12:00:00 a.	NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO	12/07/2023	12:00:00 a.	DICTUN4	CRV-
NOVEDAD		m.			m.		1797
GENERADA							
AUTOMATICAMENTE							
EN ESPERA DE RUTA	12/07/2023			12/07/2023	12/07/2023		17-
DOMESTICO	12:00:00 a.	GESTION AUTOMATICA		08:45:00 a.	12:00:00 a.	DICTUN4	CRV-
NOVEDAD		m.		m.	m.		179933
GENERADA							
AUTOMATICAMENTE							
EN ESPERA DE RUTA	12/07/2023			12/07/2023	12/07/2023		17-
DOMESTICA	12:00:00 a.	NOVEDAD CONVERTIDA EN ESTADO		07:22:00 a.	12:00:00 a.	DICTUN4	CTC-
		m.		m.	m.		12938
EN ESPERA DE RUTA	12/07/2023			12/07/2023	12/07/2023		17-
DOMESTICA	12:00:00 a.	GESTION AUTOMATICA		08:45:00 a.	12:00:00 a.	DICTUN4	CRV-
		m.		m.	m.		179933

